

## VI PREMIOS SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN ASTURIS

Un año más, el Gobierno del Principado de Asturias promueve los VI Premios Sociedad de la Información en Asturias, organizados por Fundación CTIC Sociedad de la Información en el marco de la Estrategia e-Asturias 2012 para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.

### BASES

#### **Primera.- Categorías**

##### **C-1. Mejor Web Empresarial Corporativa**

Se concederá a la mejor página web corporativa perteneciente a empresas, grupos o asociaciones empresariales de Asturias. Puede optar a esta candidatura cualquier página Web que esté operativa y accesible en el momento en que se abra la convocatoria de los Premios Sociedad de la Información 2010. Se evaluará la propia página web al margen de la relevancia de la actividad profesional de quién la presente.

Se valorarán aspectos como: diseño, accesibilidad, usabilidad, posicionamiento, interactividad con el usuario, originalidad e innovación de los servicios prestados a los usuarios, valor añadido que la web aporta al sector al que la empresa o grupo pertenece, etc.

##### **C-2. Mejor Iniciativa TIC Empresarial**

Destinada al reconocimiento de la mejor iniciativa relacionada con la implantación y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, procedente de autónomos o autónomas y microempresas, de cualquier sector (o asociaciones empresariales con una alta representación de estos colectivos) asturianas o que operan en Asturias, para la modernización de sus procesos empresariales.

Se valorarán aspectos como: uso integrado de la tecnología en todos los procesos de gestión empresarial, impacto de la tecnología en la mejora competitiva, uso innovador de la tecnología, diferenciación en su sector de actividad, influencia de la tecnología en la promoción de la empresa o asociación, trayectoria empresarial y esfuerzo en la mejora de la competitividad y productividad, etc.

##### **C-3. Mejor Iniciativa de Innovación TIC**

Se seleccionará la iniciativa que mejor represente el espíritu innovador dentro del campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se podrá nominar cualquier iniciativa pública o privada de manera individual o en cooperación entre el sector TIC y empresas o entidades pertenecientes a sectores no tecnológicos. Podrán presentarse candidaturas relacionadas con la innovación TIC tanto en proceso (sistemas o métodos de producción innovadores), como en producto o servicio, en las que se incorporen



tecnologías de carácter innovador en el ámbito de la realidad aumentada, semántica, cloud computing, 3D, robótica, movilidad, social media, etc.

Se valorarán aspectos como: uso innovador, creativo, novedoso y diferente de la tecnología, relevancia y resultados del proyecto o iniciativa, su transferibilidad y contribución al desarrollo económico de la región, etc.

#### **C-4. Mejor Iniciativa de Marketing y Comunicación on-line**

Destinada a reconocer la mejor acción de comunicación on-line (publicidad interactiva; alertas promocionales; boletines; campañas de Social Media y redes sociales, presentación multimedia de un producto/servicio, etc.), con objeto de dar a conocer un servicio o producto desarrollado por una empresa o entidad (pública o privada) asturiana. La empresa proveedora de la iniciativa debe contar con su sede social en Asturias.

Se valorarán aspectos como: creatividad, originalidad, diseño, desarrollo tecnológico, impacto social, etc.

#### **C-5. Mejor Iniciativa de e-Inclusión**

Destinada al reconocimiento a la mejor iniciativa desarrollada en Asturias centrada en lograr una Sociedad de la Información más inclusiva en la que sean partícipes todas las personas, independientemente de sus desventajas individuales o por su pertenencia a un grupo y/o colectivo. Estas iniciativas podrán ser presentadas por entidades públicas de ámbito local (Ayuntamientos, CDTL, Mancomunidades, etc.) y por entidades sin ánimo de lucro (asociaciones, redes, clubes, fundaciones, etc.) de carácter privado mixto o público.

Se valorarán aspectos como: eliminación de las brechas digitales (de género, edad, discapacidad, grupos en situación de exclusión social, etc.), mejora de la calidad de vida de las personas, participación social y construcción de redes, acceso a la información y consumo de contenidos digitales, acceso y consumo de servicios avanzados por parte de la ciudadanía, empresas y/o instituciones (administración electrónica, comercio, banca on-line, etc.), nuevas oportunidades de empleo, con el uso seguro de la tecnología, etc.

#### **C-6. Mejor Iniciativa Pública de e-Educación**

Distinción a la mejor iniciativa procedente de centros escolares públicos asturianos de formación reglada no universitaria (Primaria, Secundaria, Bachillerato, y Ciclos Formativos), así como otros organismos o entidades educativas asturianas que apoyen la integración y refuerce el uso de las TIC en el ámbito educativo.

Se valorarán aspectos como: acercamiento de las TIC a procesos educativos con colectivos desfavorecidos, innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, utilidad, grado de innovación, alcance o influencia sobre el público objetivo (alumnado, padres, madres, personal docente, etc.), etc.



## **Mejor Iniciativa para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Asturias.**

Es un premio de premios. Se elegirá la iniciativa que más se identifique con un óptimo desarrollo de la Sociedad de la Información en Asturias, elegida de entre todas las iniciativas ganadoras de cada una de las categorías que forman los VI Premios Sociedad de la Información 2010.

### **Segunda.- Presentación de candidaturas**

- **Quién propone (nominaciones).**

Las nominaciones podrán partir de los propios candidatos o ser propuestas por terceros. Podrá nominar cualquier persona y organización, pública o privada, incluido el organismo que convoca.

Una misma persona o entidad puede optar a los premios en más de una categoría, pero con distintas iniciativas. Una misma iniciativa no puede presentarse a más de una categoría de los premios; tendrá que elegir la que más se ajuste a su perfil.

- **Cómo se realiza la presentación de candidaturas.**

La presentación de candidaturas se realiza a través de Internet [www.e-asturias.es](http://www.e-asturias.es).

Quien nombra, deberá rellenar el formulario con los datos correspondientes que encontrará en el apartado **Premios SI 2010** y proceder a su envío automático.

Se confirmará la recepción de candidaturas a través de un mensaje en el correo electrónico de quien propone la candidatura.

### **Tercera.- Plazo de la convocatoria**

El plazo para presentar candidaturas está comprendido entre el 28 de julio y el 17 de septiembre de 2010, ambos días inclusive.

### **Cuarta.- Dotación del premio**

Los premios consisten en un reconocimiento simbólico. A los ganadores se les entregará una escultura en bronce, diseño original de Manolo Linares.

### **Quinta.- Jurado y criterios de valoración**

Los premios se otorgarán en base a las siguientes fases de selección:

1. Un Comité técnico (formado por personal técnico y especializado de la organización) seleccionará 5 candidaturas correspondientes a las siguientes categorías:

C-1. Mejor Web Empresarial Corporativa.

C-2. Mejor Iniciativa TIC Empresarial.



- C-3. Mejor Iniciativa de Innovación TIC.
- C-4. Mejor Iniciativa de Marketing y Comunicación on-line.
- C-5. Mejor Iniciativa de e-Inclusión.
- C-6. Mejor Iniciativa Pública de e-Educación.

Este comité emitirá un informe que será dirigido al jurado.

2. El jurado compuesto por un grupo heterogéneo de expertos y expertas, tendrá la responsabilidad última de seleccionar a la candidatura de cada una de las categorías señaladas y dos finalistas.

Este jurado tendrá igualmente la misión de seleccionar al ganador de ganadores **Mejor Iniciativa Sociedad de la Información 2010**, de entre todas las categorías.

#### **Sexta.- Votaciones. Fallo de los premios**

El jurado de expertos fallará las candidaturas en el transcurso de una única reunión. La votación se ajustará un procedimiento riguroso y se realizará conforme al sistema propuesto por la comisión de expertos que coordina el proceso. El fallo del jurado será inapelable.

#### **Séptima.- Entrega de premios**

Se realizará en el transcurso de un acto de Entrega de Premios Sociedad de la Información en Asturias, que se celebrará en los últimos meses del año.

#### **Octava.- Difusión**

La organización se reserva el derecho de difundir públicamente el proceso y resultado de los premios, incluidos los contenidos y materiales informativos aportados sobre las candidaturas, a través de los canales y medios que considere convenientes, siempre sin fines lucrativos o comerciales.

Los nombres de los ganadores se darán a conocer públicamente en el transcurso del acto de Entrega de Premios Sociedad de la Información en Asturias 2010.

